

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45731 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.- Que con fecha 25 de noviembre del 2013, se publicó edicto en el B.O.E. por el que se comunica que en el procedimiento 221/13 se había declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Yetbay Ecommerce, S.A., con CIF nº A-45740842, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, C/ Italia, 113, planta baja, Toledo.

2º.- Que en dicho edicto se cometió un error en la dirección electrónica señalada por el Administrador Concursal D. Ignacio Capote Alcocer, siendo la correcta capotealcocer@hotmail.com.

3º.- Las comunicaciones de créditos y demás actos de comunicación se deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Palma, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067180-1